



Segunda Comisión de la Permanente aprobó cuatro puntos de acuerdo en materia de salud y campañas meteorológicas

Boletín No. 4638

Segunda Comisión de la Permanente aprobó cuatro puntos de acuerdo en materia de salud y campañas meteorológicas

La Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente (Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública), que preside la diputada Carolina Beauregard Martínez (PAN), aprobó cuatro dictámenes con punto de acuerdo, a fin de garantizar la integridad de las personas que residen en las zonas costeras y conocer los avances de la política nacional farmacéutica

Asimismo, para incorporar la memantina en el cuadro básico de medicamentos y promover la atención de pacientes con enfermedades de baja prevalencia.

Salvaguardar integridad de quienes residen en zonas costeras

Las y los legisladores aprobaron, con 12 votos a favor, el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Centro Nacional de Prevención de Desastres y en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, se fortalezcan las campañas meteorológicas, a fin de salvaguardar la integridad y vida de las y los mexicanos que residen en zonas costeras.

De igual manera, el documento solicita al ejecutivo estatal de Baja California Sur a que en un plazo no menor a 90 días naturales remita a esta soberanía un informe pormenorizado sobre los resultados obtenidos en el Programa para la Atención de Fenómenos Hidrometeorológicos 2023, así como el Plan de la Contingencias y Gestiones Integrales de Riesgo.

Política nacional farmacéutica

Con 13 votos a favor, los integrantes de la Comisión avalaron un punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General para que informe al Congreso de la Unión sobre los objetivos y avances de la política nacional farmacéutica.



Al respecto, el diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) señaló que es pertinente este exhorto, toda vez que no se ha hecho público el avance de la política nacional farmacéutica, la cual estará basada en la cooperación del gobierno, academia y la industria.

Incorporar la memantina en el cuadro básico de medicamentos

Por unanimidad de 12 votos, las y los diputados aprobaron un exhorto para solicitar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a remitir un informe sobre los tratamientos médicos que se brindan a los derechohabientes diagnosticados con Alzheimer. Asimismo, con base en su presupuesto anual, analizar la viabilidad de que se incorpore la memantina en su cuadro básico de medicamentos

Al hablar sobre este tema, el diputado Sandoval Flores dijo que cada año el IMSS atiende a más de 80 mil pacientes con Alzheimer y para ello dispone de 285 neurólogas y neurólogos, así como de 326 geriatras que dan seguimiento a pacientes con esta enfermedad.

Es de señalar que este instituto cuenta con una guía de práctica clínica para el diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad, por lo que la información del tratamiento es pública; sin embargo, sería de relevancia conocer la incorporación de nuevos tratamientos que ha realizado el Seguro Social.

Atención a enfermedades de baja prevalencia

Por otra parte, con 11 votos a favor, aprobaron el dictamen con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta a las autoridades sanitarias de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Durango, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, a que promuevan la acreditación de al menos un establecimiento médico para la atención de pacientes con una enfermedad de baja prevalencia.

El diputado Sandoval Flores señaló que las enfermedades raras o de baja prevalencia son aquellas que se presentan en menos de cinco personas por cada 10 mil habitantes y existen más de siete mil enfermedades de este tipo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

12/07/2023

LEGISLATIVO

